




*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

**DECLARA**

De interés legislativo el Programa de Especialización en Gestión de las emociones que dictará el Instituto Superior de Investigaciones Psicológicas.

  
Dip. SERGIO H. SICILIANO  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**FUNDAMENTOS**

La pandemia ha impactado fuertemente en nuestros niños, niñas y adolescentes, en sus docentes y en las familias. A la pérdida de la posibilidad de realizar aprendizajes significativos indicados en el Diseño Curricular para este año, se suma la crisis emotiva desatada, que ha sido de dimensiones difíciles de ponderar. Sin embargo, estas situaciones también han dejado algún saldo positivo. El compromiso de docentes y familias para resolver las dificultades y acompañar el desarrollo de las clases no presenciales, la posibilidad de sobrellevar las dificultades de todo tipo que se han presentado, ha fortalecido las potencialidades de cada uno de nuestros estudiantes.

La necesidad de recuperar los aprendizajes no realizados es muy importante y los docentes y directivos tienen compromiso, estrategias y recursos para esa tarea. Sin embargo, no tienen tanta experiencia y herramientas para trabajar lo emocional y lo social, que es imperioso atender.

En la legislatura de la Provincia de Buenos Aires, muy oportunamente, se ha presentado un proyecto de Ley para atender estas problemáticas que en su artículo primero expresa:

“Artículo 1o: Establécese que las y los educandos del sistema educativo provincial, que asisten a establecimientos públicos de gestión estatal o privada, pertenecientes a todos los niveles y modalidades tienen derecho a recibir Educación Emocional y su práctica transversal mediante la enseñanza y la promoción de las habilidades cognitivas y las capacidades emocionales.”

En ese documento se entiende por Educación Emocional: “El proceso de enseñanza de las habilidades emocionales mediante el acompañamiento y apuntalamiento de la persona en el ejercicio y perfeccionamiento de las mismas”.

Para ello se adhiere “a la implementación de un enfoque de corte salutógeno-educativo de dinamización de recursos y habilidades emocionales,



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

sociales y actitudinales en el marco de una política de promoción de la salud para el sano desarrollo personal y cumplimiento de un proyecto de vida" (art N°2).

Es en este espíritu la Institución a convocado a un equipo de especialistas en esta temática para elaborar el programa que acompaña esta presentación y que consideramos dará respuesta a esta problemática.

En esta oportunidad, el ISIP ha aceptado el desafío de elaborar una propuesta y acompañar en la capacitación en Educación Emocional y propone este Programa en Gestión de la Educación Emocional.

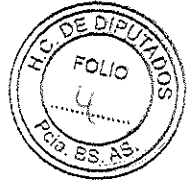
Que Instituto Superior de Investigaciones Psicológicas, posee una reconocida trayectoria de 56 años trabajando en la formación continua de docentes y directivos, dictando Seminarios y Talleres. Los mismos han sido evaluados y reconocidos con puntaje por la provincia de Buenos Aires y Entre Ríos, además de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Está inscripto en la Dirección de Escuelas de la Pcia. de Buenos Aires con la sigla D1 - 000012 Red Federal de la Red Federal de Capacitación

A partir del 2007 se dicta la Diplomatura Superior en Gestión de las Instituciones educativas y a partir del 2011 el postítulo Docentes del siglo XXI, ambas en Convenio con la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM).

Que dicho Programa de Especialización en Gestión de las Emociones en el Ciclo lectivo 2021, con una duración anual, incluyendo clases y talleres sincrónicos, utilización de la Plataforma institucional para facilitar la consulta de bibliografía, el intercambio en foros y consultoría, así como el trabajo colaborativo.


Que entre los objetivos de la especialización pueden nombrarse los siguiente:



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

- Favorecer la transmisión de conocimientos pertinentes, confiables y actualizados sobre los distintos aspectos involucrados en la Educación Emocional.
- Contribuir al diseño de propuestas de enseñanza para la Educación Emocional destinadas a los distintos grupos etarios.
- Promover experiencias de aprendizaje que permitan vivenciar la importancia de potenciar la inteligencia emocional en la educación formal y no formal.
- Generar pautas de cuidado de la salud emocional que aporten a la construcción de espacios de bienestar para todos los integrantes de la comunidad.

Por estas consideraciones solicitamos a los Sres. Legisladores la aprobación del presente proyecto.

  
Dip. SERGIO H. SICILIANO  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires